UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO ASOCIADO (Estabilización)

FECHA DE LA CONVOCATORIA	29/09/2026		
Nº PLAZAS	UNA	**Nº DE LA PLAZA**	6826
PLAZA DE	PROFESORADO ASOCIADO INDEFINIDO		

DEPARTAMENTO	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
AREA DE CONOCIMIENTO	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

ASISTENTES

Presidente D. Marcos A. Martínez Peiró

Secretario D. Enrique Berjano Zanón

Vocales: Dña. María Salud Guillem Sánchez

Dña. Beatriz Ana Trénor Gomis

D. José María Monzó Ferrer

En Valencia de forma no presencial, siendo las 10:06 horas del día 18 de noviembre de 2026, se reúnen las personas al margen reseñadas, designadas miembros de la comisión de selección que ha de juzgar el concurso arriba referenciado, llegándose a los siguientes acuerdos:

Orden del día:

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y normas de aplicación se acuerda constituir con los miembros al margen reseñados, la comisión de selección, manifestando no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Publico.

Se acuerda que las actuaciones de la comisión de selección podrán realizarse de forma no presencial.

Acto seguido se procede a elaborar los criterios específicos de valoración, de acuerdo con el baremo y criterios generales establecidos en la convocatoria que se hacen constar como Anexo de la presente acta.

Por parte del secretario se procede a publicar en la web del departamento, accesible a través del siguiente enlace www.upv.es/empleopublico, así como certificación en la que se haga constar el día de su publicación.

Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión la del 18 de noviembre de 2026 a las 10:40

Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta que es aprobada por todos los presentes a las 10:10 horas del día de la fecha.

MARTINEZ PEIRO MARCOS ANTONIO - DNI 73553060A
Firmado digitalmente por MARTINEZ PEIRO MARCOS ANTONIO - DNI 73553060A
Fecha: 2026.11.18 11:18:17 +01'00'

Fdo. D. Marcos A. Martínez Peiró

MARIA DE LA SALUD|GUILLEM| SANCHEZ
Digitally signed by MARIA DE LA SALUD|GUILLEM| SANCHEZ
Date: 2026.11.18 12:18:57 +01'00'

Fdo. Dña. María Salud Guillem Sánchez

BEATRIZ ANA|TRENOR| GOMIS
Firmado digitalmente por BEATRIZ ANA| TRENOR|GOMIS
Fecha: 2026.11.18 11:22:30 +01'00'

Fdo. Dña. Beatriz Ana Trénor Gomis

JOSE MARIA| MONZO| FERRER
Firmado digitalmente por JOSE MARIA| MONZO|FERRER
Fecha: 2026.11.18 11:31:00 +01'00'

Fdo. D. José María Monzó Ferrer

ENRIQUE| BERJANO| ZANON
Firmado digitalmente por ENRIQUE|BERJANO| ZANON
Fecha: 2026.11.18 11:47:47 +01'00'

Fdo. D. Enrique Berjano Zanón

DILIGENCIA:

JUAN JOSE| PEREZ| MARTINEZ
Firmado digitalmente por JUAN JOSE|PEREZ| MARTINEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, ou=CIUDADANOS, cn=JUAN JOSE|PEREZ| MARTINEZ, givenName=JUAN JOSE, sn=PEREZ MARTINEZ, serialNumber=22696407F
Fecha: 2026.11.18 12:57:22 +01'00'

D. Juan José Pérez Martínez, como secretario del Departamento de Ingeniería Electrónica, doy fe de que: los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la Comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, están expuestos en la web del departamento, accesible a través del siguiente enlace http://www.upv.es/empleopublico, así como certificación de su publicación h

ANEXO I. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS PROFESORADO ASOCIADO INDEFINIDO (convocatoria C12/26)

Códigos(s) de la(s) plaza(s): 6826 (P4)

FASE DE CONCURSO

1) EXPEDIENTE ACADÉMICO: Si la persona candidata aporta varias titulaciones, se considerará aquella más afín al perfil de la(s) plaza(s). Si hubiera varias titulaciones afines se elegirá aquella con la mayor nota media de expediente. El resto de las titulaciones se valorarán en los apartados E2.1 (Otras titulaciones y becas) y E2.2 (Otros másteres y cursos no considerados). El Doctorado se computará como una titulación.

2) DOCENCIA:

Apartado B4 (Participación en Proyectos y Programas de Mejora Docente): (máximo 2.5 puntos): 1 punto por ser coordinador o investigador principal en proyectos y programas competitivos, 0.4 puntos por ser participante en proyectos y programas competitivos, 0.3 por ser coordinador o investigador principal en proyectos y programas no competitivos, 0.1 puntos por ser participante en proyectos y programas no competitivos.

3) INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA:

Apartado C4 (Proyectos y contratos de investigación y/o transferencia): (máximo 3 puntos)

En el caso de **proyectos de investigación competitivos**, se seguirán los siguientes criterios de valoración, siempre que la persona candidata aporte documento oficial (MEC, GVA, UPV, etc.), certificado del SGI o documentación universitaria equivalente, en el que figure como participante (IP o participante en el equipo de investigación).

IP de proyecto internacional o nacional	Hasta 2 puntos
Participante en proyecto internacional o nacional	Hasta 1 punto
IP de proyecto autonómico	Hasta 0.8 puntos
Participante en proyecto autonómico	Hasta 0.4 puntos
IP de proyecto institucional	Hasta 0.6 puntos
Participante en proyecto institucional	Hasta 0.3 puntos

Se tendrá en cuenta la duración de la participación en dichos proyectos para alcanzar la máxima valoración de la tabla previa.

En el caso de **contratos de investigación con participación de empresas privadas**, se seguirán los criterios de valoración siguientes, siempre que se aporte certificado del SGI o documentación oficial equivalente.

Se considerarán solo los contratos que superen la cantidad de 10.000 €.

Responsable de contrato / IP	0.2 puntos por cada 10.000 €
Participación en contrato	0.05 puntos por cada 10.000 €

Apartado C5 (Otros méritos de investigación): (máximo 1 punto)

Estancias en otras universidades y centros de investigación extranjeros	0.5 puntos por cada 3 meses de estancia
Creación de spin-off	Hasta 1 punto
Actividades de transferencia	Hasta 1 punto
Contratos postdoctorales de excelencia (Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, Marie	1 punto

Curie, María Zambrano, Margarita Salas o equivalentes).	
Editor de revistas indexadas	Hasta 0.4 puntos
Organización de congresos, participación en red, revisor de artículos en revistas indexadas	Hasta 0.1 puntos

4) EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Apartado D1 (Actividad profesional): (máximo 50 puntos)

No se considerará la actividad como docente universitario, ya que ese mérito se valora en el apartado B1 (docencia universitaria impartida).
No se considerarán las prácticas formativas en empresa, pues corresponden con actividades desarrolladas como estudiante dentro de un plan formativo.

5) OTROS MÉRITOS:

Apartado E2.1 (Otras titulaciones y becas): (máximo 2 puntos)
Se consideran grados de diferente temática técnica, científica o docente (1 punto cada uno), así como Másteres oficiales de al menos 60 créditos ECTS (1 punto cada uno).
Se consideran becas de investigación competitivas (0.5 puntos/año).

Apartado E2.2 (Otros másteres y cursos no considerados): (máximo 2 puntos)
Se consideran másteres no oficiales de al menos 60 créditos ECTS (1 punto cada uno), así como aquellos grados o másteres en el caso de que se haya saturado en el apartado E2.1.
Se consideran cursos de temática técnica afín al perfil, con un equivalente a 1 punto por cada 600 horas.

Apartado E2.3 (Otras exposiciones y premios no considerados): (máximo 2 puntos)
Doctorado con mención internacional (1 punto). Premio Extraordinario de Doctorado (1 punto). Premio extraordinario de final de carrera (grado o master): 1 punto.